

# EL NUEVO DIARIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL

BIBLIOTECA PUBLICA  
TARRAGONA

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Pago adelantado

|   |         |
|---|---------|
| En Tortosa, al mes.                                       | 1 Pta.  |
| Tarragona y su provincia.                                 | 1 Pta.  |
| En el resto de España, trimestre.                         | 4 Ptas. |
| Anuncios y esquelas mortuorias, á precios convencionales. |         |

TORTOSA

Martes 5 Diciembre 1899

## PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la imprenta, administración del periódico, librería de D. Francisco Mestre, Rosa, 11; y en casa de nuestros correspondientes.—La correspondencia á la administración.—No se devuelven los originales.

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: Nuevo Diario

## Los neutros y las minorías

Al verificarse la primera Asamblea de Zaragoza, aplaudimos la asociación de elementos de las clases neutras para intervenir en la vida pública. Lo mismo hicimos con ocasión del Congreso de Productores. A contar nuestro periódico con algunos años de existencia, habríamos elogiado el mismo propósito, al constituirse la Liga de contribuyentes, al celebrarse en Madrid la primera Asamblea mercantil, y al pretender más tarde el comercio de Madrid, luchar en unas elecciones generales.

Estas Sociedades, Congresos, agrupaciones de ciudadanos, ya con el carácter que tuvieron ó tienen las colectividades antes mencionadas, ya con otro distinto, como el de la última Asamblea agrícola de Valladolid ó el del Congreso de harineros de Madrid, contribuyen poderosamente á formar la opinión, y unas veces suavemente, otras con precipitación y aspereza, van empujando á los partidos, á las Cortes y al poder público, para cambiar la legislación y gobernar mejor que en otros tiempos.

Todos los individuos como las asociaciones, al intervenir en la lucha antes limitada tan sólo á los partidos, tiene indudablemente los derechos constitucionales de que ahora hacen uso frecuente y no molesto los gremios y las Cámaras de Comercio; pero, no parece que estén exentos los que los emplean y utilizan, de los deberes que ellos mismos exigen á los partidos políticos.

Es natural, por ejemplo, la energía en la reclamación, cuando la necesidad de atenderla es manifiesta; pero no es natural que el reclamante no se sirva de los medios que estén á su alcance, para demostrar la facilidad de plantear las soluciones que defiende.

Recordamos cuán discreta fué la conducta de la Liga de contribuyentes al solicitar de la Corporación muni-

cipal de la corte la reorganización de sus servicios y la reducción de sus gastos. Lo primero que hizo la Liga fué redactar un presupuesto. Después publicó manifiestos. Es decir, comprendió que la necesidad más urgente era señalar á la opinión el modo de lograr ventajas en la administración municipal, no vagamente, sino de una manera concreta, capítulo por capítulo del presupuesto de gastos. Y esto es precisamente lo que ahora hacen las minorías: en esta labor están, y hasta el final de ella nadie tendrá el derecho de calificar de estéril su obra.

¿Qué pensar de los críticos de la Liga de contribuyentes ó de las asambleas de Zaragoza que hubiesen censurado á una y á otras, en los mismos instantes en que resumían conclusiones para ofrecerlas como medidas administrativas ó políticas al poder público? ¿Qué pensar, además, si los críticos quisieran intervenir en la vida pública, con título de mejor derecho que los partidos, sin tomarse el trabajo de averiguar cuál es la función que en la misma vida política, á cada cual corresponde, según sea Gobierno ó representante de ideas de que no participan los que mandan?

Bien quisiéramos que en estos puntos fijaran la atención los síndicos de los gremios de Madrid, si de buena fé, si rectamente se va á un cambio en la Administración y en la Hacienda dentro de la legalidad, hecho del cual aún no están convencidos muchos ciudadanos, quienes advierten en las arengas que hora salen á luz contra las Cortes, el Gobierno y los partidos, la tendencia á destruir todo lo que existe para que impere los que no han podido hasta ahora conseguirlo con sublevaciones militares y motines. Pero si no son disfraces de la revolución esos manifiestos, disfraces que los más pueden vestir sin conciencia de lo que significan, importa que cuántos piden que los servicios públicos mejoren y sean económicos, contribuyan á allanar el camino por medios de convicción, y después no hostilizando á las minorías.

Dice el manifiesto de los gremios que éstas no han hecho las economías. ¿Es que las hacen las oposiciones? ¿Acaso mientras las procuran es hábil ó discreto que una colectividad que las anhela también, ponga dificultades á esas mismas minorías arrojando sobre ellas la responsabilidad de que no se logren reducciones? ¿No sería más útil que los gremios ayudasen á las minorías con datos, cifras, noticias que facilitarían la obra de todos? Y si al término de la jornada no se consigue provecho alguno para el país, ¿creen los gremios que quedarían solos en la protesta contra el Gobierno, que es el único que tiene los datos y los medios para reorganizar y reedificar?

## Las bases del concierto

Hé aquí las bases que fueron leídas en la reunión del Fomento del Trabajo Nacional.

1.ª La Hacienda podrá concertar con las provincias que lo soliciten, por medio de sus Diputaciones provinciales, y que reúnan las condiciones necesarias para ello, á juicio del Gobierno, la cobranza, investigación y repartimiento de las contribuciones é impuestos que se acuerden.

2.ª Una vez concedido el concierto precitado, se constituirá una entidad de carácter económico, para llevarlo á la práctica.

Dicha entidad la constituirán: la Diputación provincial, representada por una comisión especial, y las representaciones de los contribuyentes, de los gremios y de las corporaciones económicas, de la provincia ó provincias concertadas.

3.ª El concierto que se establezca entre la provincia de Barcelona y la Hacienda, comprenderá las contribuciones é impuestos siguientes:

(a) Contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.

(b) Contribución industrial y de

comercio.

(c) Impuesto de derechos reales y transmisión de bienes.

(d) Impuesto de cédulas personales así que haya finido el corriente arrendamiento.

(e) Impuesto sobre los carruajes de lujo y los de transporte.

(f) Impuesto sobre utilidades, caso de ser aprobado por las Cortes, excepción hecha de la Deuda del Estado y de los dividendos é intereses de las acciones y obligaciones de Bancos, sociedades anónimas, y corporaciones.

(g) Impuesto sobre sueldos y asignaciones en el supuesto de que no desaparezca este concepto por figurar en el impuesto sobre utilidades.

(h) Impuesto sobre el alumbrado sea eléctrico, de gas ú otro.

(i) Impuesto de consumos.

4.ª El plazo mínimo de duración del concierto será de cinco años, para que permita compensar, con la rectificación consiguiente de errores y deficiencias, los quebrantos y obstáculos que ofrece siempre toda novedad rentística, en los primeros años de su aplicación.

5.ª El concierto se celebrará sobre la base de la cantidad promedia anual que arroje la recaudación líquida del último quinquenio de los impuestos y contribuciones concertadas, fuera los recargos extraordinarios y deduciendo los gastos de administración que ahorrará la Hacienda.

6.ª Si durante el transcurso del concierto, aprobasen las Cortes un nuevo tributo de carácter general, que no venga en sustitución de un impuesto suprimido, podrá ser objeto de un concierto parcial entre la Hacienda y las provincias concertadas.

7.ª La entidad económica constituida como se expresa en la base segunda, será la encargada de la cobranza é investigación de las contribuciones é impuestos concertados, con la más absoluta y plena libertad de acción para su repartimiento entre los pueblos y entre los gremios, sin que en ningún caso pueda imponer cuotas ó tipos de contribución superiores á las señaladas por las Cortes.

Dicha entidad determinará la for-



ma de hacer efectivos los impuestos, sin que pueda percibir un tanto por 100 de cobranza superior al de Hacienda, y el procedimiento á seguir para las reclamaciones de los contribuyentes.

8.º El aumento de la riqueza contributiva en cuanto á los impuestos y contribuciones concertados, sólo se tendrá en cuenta al renovarse el concierto económico, excepción hecha del aumento de la riqueza imponible en la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería. Este aumento beneficiará á la provincia, hasta que estén aprobados todos los registros de la riqueza urbana, rústica y pecuaria, con arreglo al proyecto de ley sobre formación del catastro de la riqueza territorial presentado á las Cortes por el actual ministro de Hacienda.

El aumento de la riqueza imponible respecto á las demás contribuciones é impuestos concertados, al hacerse la renovación del concierto, se distribuirá en la forma siguiente:

Una cuarta parte será á beneficio de la Hacienda y se tendrá por lo mismo en cuenta al fijar el nuevo importe anual del concierto; otra cuarta parte quedará á beneficio de los gremios y demás contribuyentes, y la mitad restante se destinará al presupuesto de obras públicas de la provincia ó provincias concertadas.

9.º El concierto podrá hacerse extensivo á una región cuando las varias provincias que la compongan de común acuerdo lo soliciten, constituyéndose en este caso una sola entidad económica que las represente á los efectos del concierto.

## Crónica

Nuestro colega «La Provincia de Tarragon», bien informado sin duda en lo que se refiere á las causas que motivan la falta de pago á los maestros de primera enseñanza de Tortosa, se ha creído en el deber de criticar la conducta de la prensa tortosina que un día y otro reclama de la única autoridad, que puede y debe remediar el estado anormal que señalamos, las disposiciones necesarias para que termine.

No hay de nuestra parte censuras al Gobernador Civil, desde el momento en que nos noticia la prensa de la Capital que recuerda de una manera enérgica el cumplimiento de este deber al Alcalde de Tortosa: no puede haberlas tampoco para el Presidente de este municipio desde el instante en que aseguró un diario local y ratifica «La Provincia» que el Ayuntamiento no debe nada por instrucción pública.

Pero en todo esto hay un enigma que rogamos al colega tarracense que lo descifre:

¿Si el Ayuntamiento de Tortosa NO DEBE NADA por atenciones de instrucción pública, á que vienen las órdenes apremiantes que sobre este asunto le dirige el Gobernador Civil de la provincia? Pues qué. ¿No sabe aquella autoridad que la falta radica en otra entidad que el municipio, según asegura el colega y por lo tanto que son estemporaneas sus escitaciones al Alcalde de esta Ciudad, siendo de resultados más prácticas sus esfuerzos, si los dirigiera, oficial ó particularmente, á quienes estuvieran llamados á solucionar el conflicto?

«La Verdad» nos dijo que la culpable es la Junta provincial de Instrucción pública: «La Provincia de Tarragona» asegura que es la Delegación de Hacienda. ¿En que quedamos?

La cuestión es esta que merece aclararse, y cueste «La Provincia» que por lo que á nosotros se refiere hemos dedicado nuestra atención al asunto por creerlo de principalísimo interés sin tener para nada en cuenta al diputado por este distrito; ni lo hemos hecho por sistema de oposición, puesto que si ese ánimo nos guiara, asuntos hay de mayor relieve en los que ocupáremos nuestro tiempo y nuestras justas censuras.

Por lo demás, bueno sería que «La Provincia de Tarragona», que tan defensor se muestra hoy de la primera autoridad civil, nos aclarase también este punto:

¿Porqué debemos estar agradecido al Sr. Gobernador Civil, los diarios de esta localidad?

Es muy fácil escribir esas afirmaciones; lo que encontrará difícil el colega es demostrarlas.

Esperamos que «La Provincia», nos complacerá, prometiendo nosotros, en justa correspondencia, ser tan claros en la réplica, que queden bien en su lugar la conducta y las afirmaciones que justifiquen nuestra actitud y nuestros escritos.

Hemos recibido el primer número del semanario catalanista «La Veu de Tortosa» que ha comenzado á ver la luz pública en esta ciudad.

El estar escrito en dialecto tortosino no es óbice al parecer, para las ideas catalanistas que trata de difundir en esta comarca y á este fin dedicará su constante labor.

Tanto la parte estética del nuevo colega, como su texto, son nuevos y denotan buen gusto y cultura muy recomendable; pero opinamos que apesar de sus buenas deseos de alejar la política de sus propósitos, no le será fácil conseguirlo; y buena prueba de ello es, que su programa es el acordado en Manresa, programa que significa alteración completa en los organismos del estado, abogando por una autonomía rayana en cantonalismo para Cataluña, que nació muerto por sus exagerados propósitos.

De cualquier modo, no es tiempo aun, de iniciar discusiones con el ilustrado semanario, por que habremos de esperar el desarrollo de los temas que se propone estudiar en números sucesivos.

De momento vemos en la lista de

adheridos, muchos nombres cuya filiación política no es dudosa para nadie, lo cual dá determinado color al colega, que le será difícil desvanecer. Recordamos además que el jefe de las personas á que aludimos, dijo, hace poco tiempo á un redactor de «Las Noticias» de Barcelona, en Tortosa no hay catalanistas, lo que viene á ser una equivocación del jefe, ó la desautorización de este por la conducta posterior de algunos de sus amigos políticos.

Y nada más por hoy, sino dar la bien venida al nuevo colega, deseándole larga vida de satisfacciones y bienandanzas, y establecer gustosos el cambio.

No podemos resistir la tentación de copiar las siguientes atinadísimas observaciones, que por anticipado, hizo «La Opinión» de Tarragona respecto del «meeting» celebrado en Reus el último domingo.

Fíjense nuestros lectores:

«Si hemos de dar crédito á las noticias que circulan, sólo harán uso de la palabra en el «meeting» los oradores designados por la Comisión de propaganda y un individuo de la Cámara de Reus. No puede, pues, haber discusión.

Se tiende á descentralizarlo todo y los acérrimos partidarios de la descentralización empiezan por centralizar la facultad de dirigir las corrientes de la opinión.

Buen principio.

Los barceloneses vienen á predicarnos la buena nueva y, sin dejarnos tiempo ni medios para averiguar en que consiste, pretenden que nos declaramos partidarios de sus ideas, de sus propósitos y de la línea de conducta por ellos adoptada.

De lo conocido, aunque sea malo; se pretende que pasemos á lo desconocido que puede ser peor, que indudablemente lo será; se nos invita á que irreflexivamente demos un salto en las tinieblas, sin saber la altura del abismo en que hemos de arrojarnos.

Para tan poca preparación, nos parece demasiada empresa la que trata de emprenderse.

Si supiéramos á que vamos, iríamos al «meeting»; si nos dejaran preguntar á los iniciadores por la extensión del objeto que se propone, contenderíamos con ellos; para ver, oír y callar, quedando á merced del que nos impone el silencio y no permite siquiera que llegue nuestra mirada á la corteza de sus intenciones, más vale quedarnos en casa. En Tarragona, pues, esperaremos el resultado de la maniobra.

Dentro de la unidad nacional, somos catalanes; dentro de la región, tarracenses. ¿En qué nos ha auxiliado Barcelona? ¿Qué podemos esperar de ella?

Nos unen lazos indisolubles á Reus, Tortosa, Valls, Falset, Gandesa, Montblanch y Vendrell; estas poblaciones hermanas nuestras, pueden darnos algo; auxiliarnos en nuestras mútuas desdichas constituye el primer deber de nuestros deberes. Barcelona no ha de incluir en el número de los

suyos buscar el medio de que circule por nuestras venas la sangre que nos falta para reconstituírnos.

La descentralización que pretendemos no ha de conseguirse dejándonos absorber por otra provincia.

La unión con el poderoso es el principio de la esclavitud.

Este es nuestro modo de pensar; quíe otra cosa piense, que lo diga.

Conformes de toda conformidad.

Y si á esto se añade un hermoso discurso que pronunció el digno presidente de la Diputación provincial, nuestro distinguido amigo D. Fernando de Querol, en una de las últimas sesiones celebradas por aquella corporación, contrario al espíritu abserveate de Barcelona y á la tendencia poco meditada de unos cuantos comerciantes de Tarragona, discurso que obtuvo la aprobación y el beneplácito de todos los diputados, puede concerrarse el espíritu y las corrientes de simpatía que puedan encontrar en nuestra provincia las tendencias centralizadoras de la capital del Principado.

### Declaraciones del Sr. Silveira

«El Gobierno no aceptará ahora la discusión anticipada de los conciertos económicos. Eso debe quedar para cuando llegue la oportunidad con motivo de la discusión del articulado del proyecto de presupuestos.»

«Son totalmente falsas las bases que se supone establecidas por el Gobierno, que publican varios periódicos. Para demostrar su inexactitud, he dado á la publicidad el telegrama que he dirigido á Despujol.»

«El ministro de Hacienda dijo á las Cortes substancialmente el pensamiento del Gobierno. No es partidario Villaverde de los conciertos económicos.»

«Lo que puede darse es, mayor amplitud que hasta ahora, bien que con las necesarias garantías, á los arrendamientos para las contribuciones territorial é industrial, haciéndose la distribución de cuotas en esta última, en la forma gremial en que ahora se efectúa.»

«Las atribuciones administrativas podrán cederse por contrato con un Sindicato, en el cual tenga participación y responsabilidad los gremios, otras entidades ó asociaciones de Comercio é Industrial y hasta algunos diputados provinciales.»

«En ningún caso se hará el convenio con la Diputación provincial de Barcelona, porque esto no lo quieren los mismos gremios de aquella capital y probablemente podría ofrscer de momento las garantías necesarias.»

«El Gobierno tendrá siempre la necesaria intervencion para los actos de dicho Sindicato.»

«Sobre estas bases podemos llegar á un acuerdo; pero no ahora, que no es ocasión oportuna, sino cuando llegue la discusión del articulado de los presupuestos.»

Yo se va viendo claro.

El gobierno dá una larga, en el asunto del concierto.

Y mientras tanto se entretiene el



Fomento del Trabajo Nacional en haber bases para el tal concierto.

Cada cual se divierte como puede y quiere y al final todo se reducirá á que el Sr. Silvela pondrá en practica el refran que dice:

«Contra el vicio de pedir, hay la virtud de no dar.»

Y todos contentos y... satisfechos.

Ayer fué bautizado el hijo de nuestro querido amigo el conocido farmacéutico D. José Roca.

Se le puso los nombres de José Antonio Ramón: los asistentes al acto fueron obsequiados por el padrino nuestro querido amigo y cerreligionario D. Mariano Aliar, con un exquisito lunch.

«Tortosa Ilustrada» sigue publicando la bonita comedia de nuestro amigo D. José Bernis titulada «La dispessa del quart pis», á más de artículos y poesias.

Vendese á 0.10 pesetas en la libreria de D. José M.<sup>a</sup> Bernis, Puente de Piedra, número 1.

Del Diario de Barcelona:

«Ayer llegaron á esta ciudad varios oficiales del ejército que sostuvieron un altercado en el teatro de Tarragona. En el tren correo de Francia han salido esta madrugada dichos oficiales para el castillo de Hostalrich, donde sufrirán dos meses de arresto.»

En el expres de ayer tarde salieron para Barcelona nuestro querido amigo D. José Martínez Cavero y su distinguida esposa D.<sup>a</sup> Magdalena Raig Navarro, con objeto de pasar una temporada al lado de los padres del Sr. Martínez.

Les deseamos buen viaje á la feliz pareja, que guardarán, seguramente un grato recuerdo de las sinceras amistades y simpatias de que aquí gozan.

El nuevo espectáculo que representa en el Teatro Principal, se ve sumamente concurrido; la entrada del Domingo fué un verdadero lleno.

El fonógrafo concierto es cada vez más admirado por su gran sonoridad y lo escogido de las piezas que ejecuta.

¡Y á propósito! gran numero de personas nos suplican rogemos al dueño de dicho aparato se sujete á lo que anuncia el programa pues varias personas fueron la noche del Domingo atraídas por el anuncio de Caballera rusticana y vieron defraudadas sus esperanzas pues dicho número, no sabemos por que causa se cambió por otro.

Tambien nos anunciaron una corrida completa por Mazzantini y Reverte y tampoco vimos más que la suerte de varas.

Interesante al Comercio

Acaba de publicarse la tercera edición de El Anuario de la Exportación para el año 1900, que, como ya diji-

mos, edita la casa «A. Casasús en Cta», de Barcelona.

Es una voluminosa obra redactada en español, francés y alemán, que contiene, entre otro importante texto de interés general, las direcciones de las entidades mercantiles de las principales naciones de Europa y toda la América, excepción hecha de los Estados Unidos, estadística de comercio de todas ellas; amplia información mercantil, en donde se detalla el modo de entablar relaciones comerciales entre España y las demás naciones; aranceles de aduanas con notas aclaratorias, de los más importantes Estados europeos y americanos; tarifas internacionales de transportes por ferrocarril; tarifas de la contribución industrial, telegráficas, de correos, de paquetes postales, de cédulas personales, etcétera; cuerpo consular español y extranjero índices diversos, entre los cuales por su indudable utilidad, merece especial mención el de profesiones e industrias, dada la forma práctica y original en que está concebido etcétera etc.

El Anuario de la Exportación, expuesto actualmente en la Universal de Paris, es una obra que ha venido á llenar un vacío en el comercio español, sustituyendo al famoso *Didot-Bottin* francés, no sólo por su extraordinaria mayor baratura, sino por la importancia y multiplicidad de sus datos.

Felicitemos á la casa editora, y no vacilamos en recomendar eficazmente el Anuario á nuestros lectores.

Un buen consejo

Emplear en las enfermedades, medicamentos consagrados por la experiencia, es como recurrir en la vida á los buenos amigos.

Así se explica el favor de que gozan las preparaciones que como las **Píldoras de Blancard**, al yoduro de hierro inalterable, aprobadas por la Academia de Medicina, tienen más de 50 años de existencia.

Son innumerables las curaciones que atestiguan la maravillosa eficacia de las **Píldoras de Blancard** contra la *Anemia*, los *Colores pálidos*, las *Escrófulas*, la *Sífilis constitucional*, etc. y en fin, todas las afecciones cuyo origen es una *sangre pobre ó viciada*.

El **Jarabe de Blancard** conviene á los niños y personas á quienes repugna la forma pilular.

Para tener el producto legítimo, rechazad los frascos que no tengan en la etiqueta el nombre **Blancard**, las señas 40, RUE DE BONAPARTE, PARIS y el sello de garantía.

## Extracto del Boletín Oficial

Publica la ley estableciendo el año natural ó civil para la ejecución del servicio económico del Estado y en su consecuencia el ejercicio de los presupuestos generales tendrá principio el día 1.<sup>o</sup> de Enero y termina el 31 de Diciembre.

—El señor gobernador pone en

conocimiento de las partes interesadas haberse instruido expediente en el Ministerio de la Gobernación con motivo del recurso de alzada interpuesto por D. Enrique de Cereceda, contador de fondos provinciales, contra el acuerdo de la Diputación que le rebajó el sueldo.

—La Administración principal de correos de la capital anuncia un concurso entre los propietarios de fincas urbanas de Reus que quieran ceder en arriendo local suficiente para instalar por término de cuatro años, las oficinas de correos de dicha ciudad.

—La Alcaldía de Capafons anuncia la subasta para el arriendo á venta libre de las especies de consumos.

Las de Benifallet y Vilanova de Escornalbou tienen expuesto al público el apéndice del amillaramiento.

La de Mora la Nueva el reparto de arbitrios extraordinarios.

Y la de Ribarroja el de líquidos.

—El fiscal especial nombrado por el señor gobernador civil para la instrucción del expediente en averiguación de los hechos ocurridos en Montblanch con motivo de los incendios ocurridos en la calle de Vilanova del Mercadal, en cuyo acto el cabo y un guardia civil de dicho punto salvaron á una anciana y en el del «Fomento Montblanquense» producido por explosión de gas acetileno, llama á las personas que puedan oponerse en el ingreso de dichos guardias en la Orden civil de Beneficencia.

Y el Juzgado de primera instancia de Lérida anuncia la muerte intestada de doña Rosa Escoté Carbonell.

## CORRESPONDENCIA

Meeting en Reus

Como era de esperar el acto realizado en el «Teatro Fortuny» de Reus ha sido una manifestación de los deseos catalanistas que inferman los trabajos del Fomento del Trabajo Nacional.

Los oradores que han tomado parte Sres. Rusñol Vardaguer y Callis, Robert, Carné, Quer y Font de Rubinat, con más ó menos calor, con más ó menos elocuencia, pero siempre con el mejor deseo, han procurado por la unión de Cataluña para conseguir los propósitos del catalanismo.

Hubo bastante entusiasmo y muchos aplausos para los oradores y puede asegurarse que no hubo ni una nota discordante dentro del local.

Al presentarse en el local, el Alcalde de Reus Sr. Font de Rubinat, precedido de los maceros, hizo un viaje á Reus y Capafons.

Notas de verdad y importancia en los discursos pronunciados, nin-

guna como no sea, la declaración del Sr. Rusñol de «hallarse allí en representación de los comerciantes é industriales que están en la Carce de Barcelona ó procesados»

Las adhesiones de que se dió cuenta alcanzan la cifra de unas doscientas próximamente.

Antes de comenzar el meeting y cuando iba entrando el público en el local se les repartía una hoja conteniendo el programa de D. Carlos que ultimamente envió el duque de Madrid al general carlista Moore.

Según la atmosfera que reina en la ciudad respecto del acto que se celebra, puede asegurarse que el Ayuntamiento es el único que le presta calor, pues el público reusense no espera ni abriga esperanza, de que le beneficie con resultados positivos como no sean los que hayan obtenido en el día de hoy con la efluencia de forasteros.

Siempre es algo.

El Corresponsal.

## Licor de fibrina y carne líquida RICHARD

El mejor tónico reconstituyente contra la anemia, escrófula, raquitismo, tuberculosis y convalecencias. De venta en todas las farmacias.

Depósito al por mayor Farmacia del Dr. Calleja, Plaza de Santa Ana, 3, frente á la Catedral.

## Administrador de fincas

El que desee tenerlo de completa confianza y buenas condiciones puede dirigirse á la administración de este periódico donde le informarán.

## Hermanas Herederas de L. Bernis

OBISPO AZNAR, 6

(ANTES PLAZA NUEVA)

Librería  
Papelería  
Objetos de escritorio y dibujo  
Centre suscripciones  
Venta periódicos  
Almanaque  
Calendarios  
Felicitaciones  
Objetos para regalos  
Imprenta

Surtido inmenso y variado.

Precios módicos  
Impresiones rápidas y económicas.

6.—OBISPO AZNAR.—5

Recomendamos el verdadero Hierro Bravais, adoptado en los Hospitales de Paris y que prescriben los médicos, contra la Anemia, Clorosis y Debilidad; dando á la piel del bello sexo el sonrosado y aterciopelado que tanto se desea. Es el mejor de todos los tónicos y reconstituyentes. No produce estreñimiento, ni diarrea, teniendo además la superioridad sobre todos los ferruginosos de no fatigar nunca el estomago.

Imp. Sucesores de Bernis.—Tortosa.



# EL NUEVO DIARIO

Organo del partido liberal dinástico

Defensor de los intereses morales y materiales de

## Tortosa Roquetas y Gandesa

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS SIGUIENTES A FESTIVOS

Redacción y Administración: Plaza Santa Ana, 3

### Agua mineral medicinal Clorurada, bicarbonatada y litínica

Del manantial de Nuestra Señora de la

## ESPERANZA

EN TORTOSA

Declarada de utilidad por R. O. de 1.º Agosto 1892

Adoptada por el Hospital general de Barcelona y otros establecimientos benéficos, con preferencia á las de los manantiales similares de gran reputación europea.

Premiada en España, Francia, Inglaterra, Italia, Bélgica, Austria y Estados Unidos con medalla de oro por varias Academias Científicas y en diversas Exposiciones Universales.

DEPÓSITO EN BARCELONA: Calle Dormitorio de San Francisco, núm. 9.

PUNTOS DE VENTA: En todas las farmacias y Depósitos de Aguas Minerales.

PROPIETARIO: Excmo. Sr. D. Manuel Porear y Tió.

## ZAPATERÍA DE MORESO

Plaza Catedral

|   | Pesetas |
|---|---------|
| Botinas mate puntera ó doble suela clavado para caballero á . . . . . | 10-50   |
| » » cartera figurada » » » . . . . .                                  | 41      |
| » » » cosido á mano » » » . . . . .                                   | 14      |
| » » puntera » » » . . . . .   | 13-50   |
| » » piel color puntera clavado » » » . . . . .                        | 11      |
| Brodeguis piel rosa doble suela » » » . . . . .                       | 11      |
| » » color » » » . . . . .   | 11      |
| » » » forma novedad » » » . . . . .                                   | 12      |
| » » » » cosido á mano » » » . . . . .                                 | 13 y 14 |
| » » » Rusia » » » . . . . .   | 16      |
| » » » » cartera » » » . . . . .                                       | 17      |
| » » » todo charol último modelo » » » . . . . .                       | 18      |
| » » » mate forma novedad » » » . . . . .                              | 14      |

Precios fijos, sin competencia.

## Librería Religiosa, Científica y Literaria

(Casa fundada en 1760).

# Francisco Mestre. -- TORTOSA

Legislación é impresos para Ayuntamientos y Ju'ga los.

Libros de primera y segunda enseñanza.

Mapas y objetos de escritorio.— Artículos para Ingenieros, Pintores y Dibujantes.— Depósi-

to de la TI TA ESPAÑOL, la más permanente, líquida y flúida de todas.

CATÁLOGOS GRATIS